



AUTORIZACION DE PAGO

Código: A206PR08F08

Versión: 00

Fecha: 2020-01-13

Contrato No.: (cuando aplique)	OC 131303 - 2024			
Objeto del Contrato: (cuando aplique)	Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Vehículos Convencionales)			
Nombre del Contratista / Proveedor	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.			
NIT/ C.C.	860.001.307			
Banco:	Bancolombia	Ahorros	Corriente	X
No. Cuenta:	12609701614			
N° Registro Presupuestal y Fecha de expedición	134724 de 01/08/2024			
N° CDP	45124 de 06/02/2024			
Correo electrónico de notificación	Supervisor contrato	<a href="mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co">lafigueroa@minciencias.gov.co</a> <a href="mailto:ypgomez@minciencias.gov.co">ypgomez@minciencias.gov.co</a>	Entidad contratista	<a href="mailto:licitdinissan@dinissan.com.co">licitdinissan@dinissan.com.co</a>
Valor Inicial Contrato	\$			363.805.645,00
Valor Adición / Reducción (cuando aplique)				
Valor Total Contrato	\$			363.805.645,00

Informe de ejecución del contrato

Período a legalizar (cuando aplique)	del	1 de agosto de 2024	al	11 de septiembre de 2024
--------------------------------------	-----	---------------------	----	--------------------------

N° de Pago	Factura o cuenta de cobro			Saldo por ejecutar	Observaciones
	Fecha Informe y/o Factura	Número Factura	Valor total		
1	22/08/2024 22/08/2024 22/08/2024 22/08/2024 22/08/2024 26/08/2024 26/08/2024	N090-209205 N090-209206 N090-209207 N090-209208 N090-209209 O090-86139 O090-86140	363.805.645,00	\$ -	
2				\$ -	
3				\$ -	
4				\$ -	
5				\$ -	
6				\$ -	
7				\$ -	
8				\$ -	
9				\$ -	
10				\$ -	
11				\$ -	
12				\$ -	
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>				\$ -	

En calidad de **Supervisor** del contrato citado, manifiesto que el contratista SI X NO \_\_\_ cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato o sus anexos (incluyendo los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social) y por lo tanto autorizo el trámite para el pago por el valor de: **\$363.805.645** conforme lo señala la cláusula correspondiente al valor y forma de pago.

Firma:

Luz Adriana Figueroa Gómez

Nombre Supervisor / Quien autoriza:

Elaboró: Yamile Paola Gómez Wilches / Contratista / GALYD

PARA TRÁMITE ÁREA FINANCIERA

POR RENTA	_____	CUENTA POR PAGAR	_____
POR IVA	_____	OBLIGACIÓN	_____
POR ICA	_____	APORTE FEMCOL	_____
NETO A PAGAR	_____	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	_____

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS LEY 80/1993**

<b>TIPO DE INFORME</b>	Avance		Final	
	Avance para desembolso	X	Final ajustado	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	16/10/2024			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 01 de agosto al 11 de septiembre de 2024			
<b>No. FACTURA</b>	N090-209205 N090-209206 N090-209207 N090-209208 N090-209209 O090-86139 O090-86140	<b>VALOR FACTURA</b>	\$ 363.805.645	

<b>CONTRATO/CONVENIO</b>	ODC No. 131303 de 2024		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 363.805.645		
<b># ÚNICO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL O DE SUPERVISIÓN</b>	Expediente AZDigital		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	25/07/2024		
<b>CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
<b>NIT-CÉDULA</b>	860.001.307		
<b>CONTACTO DEL CONTRATISTA</b>	BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA <a href="mailto:licitdinissan@dinissan.com.co">licitdinissan@dinissan.com.co</a> Teléfono: +1 (311) 251-9459 Calle 98 N° 70-91 Piso 12		
<b>RÉGIMEN TRIBUTARIO</b>	Responsable IVA <input checked="" type="checkbox"/>	Régimen Simple	
<b>SUPERVISOR</b>	Luz Adriana Figueroa Gómez Coordinadora Grupo Apoyo Logístico y Documental <a href="mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co">lafigueroa@minciencias.gov.co</a>		
<b>DATOS DEL CONTACTO MINCIENCIAS</b>	Yamile Paola Gómez Wilches Contratista – Apoyo a la supervisión <a href="mailto:ypgomez@minciencias.gov.co">ypgomez@minciencias.gov.co</a>		

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:** "Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación." (Vehículos Convencionales)

<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	01/08/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/10/2024
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA</b>	30/07/2024

COMPañIA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Suramericana	3977456-9	CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2024	25/10/2026	18.190.282,25
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/10/2024	25/10/2026	36.380.564,50
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2024	25/04/2025	36.380.564,50

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	
Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha	45124 del 02 de febrero de 2024
Registro presupuestal y fecha	134724 del 01 de agosto del 2024

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
--	--	--	--

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (Ubicación física o digital)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y Vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	El proveedor realizó la gestión y entrega de la póliza 3977456-9 de fecha 30 de julio de 2024.	Póliza 3977456-9 de fecha 30 de julio de 2024.	El contratista cumplió con la obligación
Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	se realizó por parte del proveedor la documentación y programación logística para la entrega de los vehículos en cumplimiento con los tiempos establecidos.	Acta de recepción de vehículos convencionales de fecha 11 de septiembre de 2024.	El contratista cumplió con la obligación
Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	Se realizó por parte del proveedor la entrega de la documentación y factura del mantenimiento preventivo a realizar una vez se cumplan 5.000 KM o 2 años lo que primero ocurra.	Registro de entrega y reconocimiento de garantía, factura O090-86140	El contratista cumplió con la obligación
Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso	Mediante correo de fecha 31 de julio de 2024 el proveedor	Correo de solicitud de información fecha 31 de julio.	El contratista cumplió con la obligación

de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	solicitó la información requerida con respecto a color, dirección de entrega, polarizado, alarma, información de facturación		
Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	Mediante correo el proveedor informó a la entidad, la disponibilidad de los vehículos	Correo de programación de entrega	El contratista cumplió con la obligación
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	Mediante acta de entrega de fecha 11/09/2024 y verificación de funcionamiento se verifica el funcionamiento de los vehículos	Acta de recepción de vehículos convencionales de fecha 11 de septiembre de 2024.	El contratista cumplió con la obligación
Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	El contratista realizó los trámites correspondientes para la expedición del SOAT.	Se anexan los SOAT correspondientes a los vehículos entregados	El contratista cumplió con la obligación

### RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Esta información está contenida en el formato Autorización de pago A206PR08F08, el cual es parte integral del presente informe de supervisión. En caso de que se trate del informe final se debe anexar adicionalmente la Certificación de Recursos la cual es generada por la Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Financiera.

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

<b>ESTADO FINANCIERO</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>	<b>CIFRAS</b>
Valor inicial del contrato	N/A
Valor adiciones	N/A
Valor reducciones	N/A
Valor total del contrato	N/A
Valor total ejecutado	N/A
Saldo por pagar al contratista	N/A
Saldo por liberar	N/A

<b>INTERVENTORÍA (si aplica)</b>	
<b>Contrato de interventoría No.</b>	N/A
<b>Nombre de empresa interventora</b>	N/A

### INFORMACIÓN SOBRE ENTRADAS DE ALMACÉN

¿Se generan entradas de almacén? SI  NO

Se anexan Comprobantes de entrada de inventarios N° 2, 3 ,4, 5 y 6.

**CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:**

De acuerdo con los documentos que reposan en el Expediente AZdigital, se evidencia que el contratista ha cumplido con las obligaciones señaladas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, durante el período reportado en el presente informe.

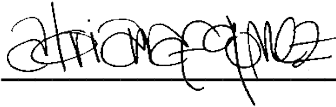
Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente único del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones aquí autorizadas para el pago, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

**Supervisor(a):** ODC No. 131303 de 2024

**Cargo / Rol:** Supervisora

**Nombre:** Luz Adriana Figueroa Gómez

**Firma:** \_\_\_\_\_



Elaboró: Yamile Paola Gómez Wilches / Contratista / GALYD

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 30 DE JULIO DE 2024	Póliza 3977456-9	Documento 15855071	
Intermediario VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 18114	Oficina 2617	Referencia de Pago 01215855071

TOMADOR

NIT 8600013070	Razón Social y/o Nombres y Apellidos DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
Dirección CL 13 # 50 69	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6017958470

GARANTIZADO

NIT 8600013070	Nombres y Apellidos DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999992962	Nombres y Apellidos MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	25-OCT-2024	25-OCT-2026	18.190.282,25	90.951,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	25-OCT-2024	25-OCT-2026	36.380.564,50	181.903,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-JUL-2024	25-ABR-2025	36.380.564,50	68.276,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
25-JUL-2024	25-OCT-2026	822	25-JUL-2024	25-OCT-2026	\$341.130	\$64.815	\$405.945

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$90.951.411	Prima Anual \$227.378	Total Valor Asegurado \$90.951.411,25
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2617	905213	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18114	VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	341.130

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 131303, CUYO OBJETO ES ¿ADQUIRIR VEHÍCULOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.¿ (VEHICULOS CONVENCIONALES)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
CARRERA 11 # 93-46  
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL  
CODIGO: 1940266328

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3977456-9 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION** y su documento 15855071 expedida el día 30 de Julio de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$341,130
Impuestos	\$	\$64,815
Total	\$	<u>\$405,945</u>

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 30 días del mes de Julio de 2024.



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3977456-9 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION** y su documento 15855071 expedida el día 30 de Julio de 2024 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 30 días del mes de Julio de 2024.



---

Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A


# PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINTIC OC 131303

Informe de auditoría final


2024-07-30

Fecha de creación:	2024-07-30
Por:	Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAV0kcsXVCaWnb3BFbf92x-_nX0ipXJA_

## Historial de “PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINTIC OC 131303”

 ha firmado previamente el documento digitalmente.


2024-07-30 - 12:58:11 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.

 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. (JFGAVIRIAO@SURA.COM.CO) ha firmado previamente el documento digitalmente.

2024-07-30 - 12:58:12 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.

 Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) ha creado el documento.

2024-07-30 - 13:49:03 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) para su firma.

2024-07-30 - 13:49:22 GMT

 Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-07-30 - 19:27:24 GMT- Dirección IP: 131.0.170.223.

 Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-07-30 - 19:28:17 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 131.0.170.223.

 Documento completado.

2024-07-30 - 19:28:17 GMT

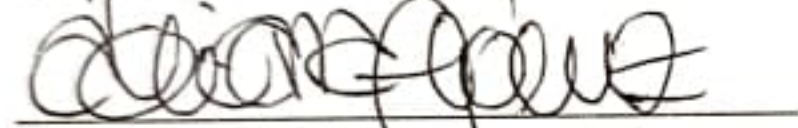
ACTA DE RECEPCIÓN VEHICULOS CONVENCIONALES

De Conformidad con la Orden de Compra 131303 de 2024, suscrita el pasado 25 de julio de 2024, entre DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. N.I.T. 860001307 y MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION N.I.T. 899999296, cuyo Objeto es: "Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Se reciben los siguientes vehículos convencionales:

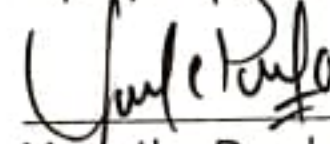
No.	Placa	Numero de chasis	Tipo de Vehículo	Marca	Color
1	NPK396	3N1CN8AEXZL119460	Automóvil	NISSAN	Gris
2	NPK395	3N1CN8AE9ZL119241	Automóvil	NISSAN	Gris
3	NPK397	3N1CN8AE1ZL119461	Automóvil	NISSAN	Plata
4	NPK398	3N1CN8AEXZL119376	Automóvil	NISSAN	Plata
5	NPK399	3N1CN8AE2ZL119453	Automóvil	NISSAN	Gris

Supervisora:



Luz Adriana Figueroa Gómez  
Coordinadora Grupo Logístico y Documental

Apoyo a la Supervisión:



Yamile Paola Gómez Wilches  
Contratista

Nombre Jorge Jiménez  
Cargo Conductor Mecánico

Nombre Jaime Rodríguez  
Cargo Directa Administrativa y Finanzas

Nombre Oscar Julián Alarín  
Cargo Conductor

Jennifer A. Martínez  
Nombre  
Representante DISTRIBUIDORA  
NISSAN

Fecha: 11/09/2024

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

## ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contraídas, de conformidad con el numero de orden de compra 131303, celebrado entre **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION** Y **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, se realiza la entrega de **CINCO (5) VERSA SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC**, que se relaciona(n) a continuación:

### DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS

Placa	Pedido	Inventario	Factura	Chasis	Motor
NPK396 ✓	57249	336919	N090-209207 ✓	3N1CN8AEXZL119460 ✓	HR16-108032P ✓
NPK395 ✓	57247	336430	N090-209205 ✓	3N1CN8AE9ZL119241 ✓	HR16-061655P ✓
NPK397 ✓	57251	336932 ✓	N090-209209 ✓	3N1CN8AE1ZL119461 ✓	HR16-109176P ✓
NPK398 ✓	57250	336931	N090-209208 ✓	3N1CN8AEXZL119376 ✓	HR16-102891P ✓
NPK399 ✓	57248	336917	N090-209206 ✓	3N1CN8AE2ZL119453 ✓	HR16-109172P ✓

---

Línea nacional 018000423854  
www.dinissan.com.co



**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y  
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Dirección AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6

N° de identificación del vehículo 3N1CN8AE2ZL119453 N° del motor HR16-109172P

N° de licencia \_\_\_\_\_ N° de la pintura \_\_\_\_\_ N° de la llave \_\_\_\_\_

Nombre del concesionario vendedor \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega \_\_\_\_\_

Kilometraje a la entrega \_\_\_\_\_ km  
millas

Confirmo que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario \_\_\_\_\_

Línea nacional 018000423854  
www.dinissan.com.co

**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y  
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Dirección AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6

N° de identificación del vehículo 3N1CN8AEXZL119460 N° del motor HR16-108032P

N° de licencia \_\_\_\_\_ N° de la pintura \_\_\_\_\_ N° de la llave \_\_\_\_\_

Nombre del concesionario vendedor

Dirección

Fecha de Entrega \_\_\_\_\_

Kilometraje a la entrega \_\_\_\_\_ km  
millas

Confirmo que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del  
Propietario

**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y  
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Dirección AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6

N° de identificación del vehículo 3N1CN8AEXZL119376 N° del motor HR16-102891P

N° de licencia \_\_\_\_\_ N° de la pintura \_\_\_\_\_ N° de la llave \_\_\_\_\_

Nombre del concesionario vendedor

Dirección

Fecha de Entrega \_\_\_\_\_

Kilometraje a la entrega \_\_\_\_\_ km  
millas

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario \_\_\_\_\_

Línea nacional 018000423854  
www.dinissan.com.co

**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y  
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Dirección AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6

N° de identificación del vehículo 3N1CN8AE1ZL119461 N° del motor HR16-109176P

N° de licencia \_\_\_\_\_ N° de la pintura \_\_\_\_\_ N° de la llave \_\_\_\_\_

Nombre del concesionario vendedor \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega \_\_\_\_\_

Kilometraje a la entrega \_\_\_\_\_ km  
millas

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario \_\_\_\_\_

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

**MANUALES ENTREGADOS**

- Un (1) Manual del Conductor ✓
- Una (1) Libreta de Garantía ✓

**UNA CARPETA DE ENTREGA ORIGINAL POR VEHICULO.**

- FACTURA DE VENTA DINISSAN ✓
- CERTIFICA ORIGINAL DINISSAN ✓
- DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN ✓
- TARJETA DE PROPIEDAD ✓
- SOAT ✓
- IMPRONTAS ORIGINALES ✓
- CARTA DE MANTENIMIENTO ✓
- RED DE TALLERES AUTORIZADOS NISSAN ✓

**UNA CARPETA DE PAGO.**

- FACTURA DE VENTA DINISSAN ✓
- FOI ✓
- CERTIFICADO BANCARIO DINISSAN ✓
- CERTIFICADO PARAFISCALES ✓
- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES ✓
- COPIA DEL DOCUMENTO DE LA REVISORA FISCAL ✓
- TARJETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL ✓
- PLANILLA DE REPORTES RESUMEN DE PAGO ✓

---

Línea nacional 018000423854  
[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT: 860 001 307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Por medio de la presente acta, se deja constancia de la entrega por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, y el recibo a entera satisfacción por parte de **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.**

Para constancia, se firma a los once (11) días del mes de septiembre del 2024 en la Ciudad de Bogotá.

Luz Adriana Fiqueroa Gómez

Nombre

[Firma]

Firma

**RECIBE: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Jennifer A. Martínez

Nombre

[Firma] 11/Sept/2024

Firma

**ENTREGA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**



Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

**RV: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Orden de compra 131303****Beatriz Elena Martinez Cicacha** <bmartinez@dinissan.com.co>

31 de julio de 2024, 14:44

Para: "dcmorales@minciencias.gov.co" &lt;dcmorales@minciencias.gov.co&gt;, "lafigueroa@minciencias.gov.co" &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

Cc: Jennifer Alexandra Martinez Mendez &lt;enmartinez@dinissan.com.co&gt;, Jessica Tatiana Henao &lt;jthenao@dinissan.com.co&gt;

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos confirmar el recibo de la orden de compra 131303, que corresponde a la adquisición de cinco (5) Vehículos Convencionales Automóviles-Nissan NEW VERSA SENSE MEC, de acuerdo con los lineamientos establecidos en CCE.

Como parte de la ejecución, adjunto la póliza de cumplimiento para revisión y aprobación; de acuerdo con lo indicado por CCE, es a cargo de la entidad subirla a la plataforma de la tienda virtual.

Adicionalmente, agradezco su apoyo respondiendo a las siguientes inquietudes, con el fin gestionar los procesos de alistamiento, facturación y matrícula de los vehículos:

- El color ofrecido para los vehículos es: dos unidades plata y tres unidades gris, por favor confirmar
- La entrega de los vehículos será realizada en la ciudad de Bogotá, por favor confirmar la dirección.
- De acuerdo con lo definido en la orden de compra, la facturación se debe realizar a nombre de:

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

De acuerdo al punto anterior, por favor enviar el RUT correspondiente para hacer la facturación.

- En caso de que la matrícula se deba realizar a un tercero diferente, por favor indicarnos los datos de la entidad para la matrícula (nombre, nit, dirección, teléfono) y qué figura van a manejar para realizarla, endoso, donación, etc.
- De acuerdo al punto anterior enviar el RUT correspondiente para hacer la matrícula.
- La matrícula será realizada con placas oficiales, de Bogotá, por favor confirmar.
- Los accesorios y adecuaciones adicionales son:

Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor

Alarma

Polarizado, por favor confirmar %

Por favor confirmar datos de la persona encargada de la ejecución de la orden de compra, correo, nombre y teléfono.

- Por favor confirmar los datos de la persona encargada de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo del automotor, con el fin de enviar las notificaciones requeridas en CCE.
- Por favor confirmar correo electrónico avalado para recibir la facturación electrónica que emitiremos.
- Por favor confirmar los datos de la persona que firmará el FUN y el mandato para poder gestionar el trámite de matrícula e incluir: cédula, resolución de nombramiento y acta de posesión.
- En caso de que la entidad requiera realizar el trámite de las facturas a través de la plataforma Olimpia, por favor enviar las instrucciones respectivas y el código de identificación de la entidad.

- Por favor confirmar si las estampillas las descuentan del pago de la orden de compra o si debemos realizar el pago en forma previa a la ejecución, en cuyo caso agradecemos nos indiquen los datos respectivos.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus instrucciones.

Cordialmente

---

**Beatriz Elena Martínez Cicachá**

Gerencia Comercial Nacional

Directora de Licitaciones

Tel . 743 67 37 Ext. 461

Calle 98 N° 70-91 Piso 12 Bogotá

[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)

---

**De:** Colombia Compra Eficiente <[do\\_not\\_reply@colombiacompra.coupahost.com](mailto:do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com)>

**Enviado:** jueves, 25 de julio de 2024 16:44

**Para:** Licitaciones Dinissan <[licitdinissan@dinissan.com.co](mailto:licitdinissan@dinissan.com.co)>

**Asunto:** MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Orden de compra 131303

Proporcionado por 



## MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Orden de compra 131303

### Resumen de la orden

Fecha	25/07/24
Total de la orden de compra	363.805.645,00 COP
Términos de envío	Según el acuerdo marco
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Contacto	Luz Adriana Figueroa Gomez <a href="mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co">lafigueroa@minciencias.gov.co</a>

Detalles de las órdenes a continuación

## Nunca pierda una orden con Coupa



Orders



Invoices



Payments

[Iniciar sesión ahora](#)



# MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E

## INNOVACION

N.I.T. 899999296

## ORDEN DE COMPRA

### DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

N.I.T. 860001307

Calle 98 N° 70-91 Piso 12

BOGOTA, BOGOTA

Atte: BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA

[licitdinissan@dinissan.com.co](mailto:licitdinissan@dinissan.com.co)

Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden **131303**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Vehículos III**

Fecha de Emisión **25/07/24**

Fecha de Vencimiento **25/10/24**

Comprador **Luz Adriana Figueroa Gomez**

Ordenador del gasto **Ricardo Oviedo Leon**

Supervisor **Luz Adiana Figueroa Gomez**

Teléfono **6258480**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **“Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.” (Vehículos Convencionales)**

### Enviar a

MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGIA E INNOVACION

Av calle 26 N° 57-83

torre 8 piso 2 al 6

Bogota D.C

Atte: Luz Adriana Figueroa


Gomez

**Facturar a**

MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGIA E INNOVACION  
Av calle 26 N° 57-83  
torre 8 piso 2 al 6  
Bogota D.C,  
Atte: Luz Adriana Figueroa  
Gomez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 45124	veh03--Vehículo Seg4	5.0	Unidad	67.491.200,00	337.456.000,00
2	CDP 45124	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	5.964.243,00	5.964.243,00
3	CDP 45124	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	20.385.402,00	20.385.402,00
4	CDP 45124	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 45124	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 45124	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 45124	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 45124	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
						<b>363.805.645,00 COP</b>

**2 adjuntos**

 **PO-131303\_v1\_20240725.pdf**  
31K

 **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINCIENCIAS OC 131303 - signed.pdf**  
196K



Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

**RV: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Orden de compra 131303**

Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

14 de agosto de 2024, 10:16

Para: Beatriz Elena Martinez Cicacha &lt;bmartinez@dinissan.com.co&gt;, Jennifer Alexandra Martinez Mendez &lt;enmartinez@dinissan.com.co&gt;, Jessica Tatiana Henao &lt;jthenao@dinissan.com.co&gt;

Cc: Yamile Paola Gomez Wilches &lt;ypgomez@minciencias.gov.co&gt;

Beatriz cordial saludo,

- Color, 2 unidades en color plata y 3 en color Gris - **Aceptado.**
- Dirección de Entrega: **AC 26 No 57 - 83. (Organizar el recibo para poder desarrollar la actividad)**
- La facturación debe ser remitida a nombre de **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NIT: 899.999.296 - 2 (adjunto se remite RUT).**
- La matrícula debe ser: **Placas Oficiales, registrado en Bogotá (NO terceros).**
- Accesorios y adecuaciones:
  - Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor: **SI**
  - Alarma: **SI**
  - Polarizado, por favor confirmar %: **SI**
- Polarizado al Vidrios laterales delanteros: 50%, Vidrios laterales traseros: 40%, Panorámico 50 % Vidrio posterior y otras ventanas traseras (si las hay): 50%.
- La Supervisión será ejercida por: **Profesional Especializada Código 2028 Grado 19 de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Apoyo Logístico Luz Adriana Figueroa Gómez,** correo **lafigueroa@minciencias.gov.co**. El apoyo a la supervisión **Yamile Paola Gómez Wilches,** correo **ypgomez@minciencias.gov.co**
- Persona encargada de de Mantenimientos: **la supervisora del contrato a través del apoyo a la supervisión, Yamile Paola Gómez Wilches.**
- Correo avalado para recibir facturación electrónica: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,** **incluyendo en las observaciones de la factura lo siguiente: #\$39-01-01-000; ODC131303; lafigueroa@minciencias.gov.co#\$. A los correos institucionales establecidos se deben remitir los documentos de soporte de la factura como parafiscales, RUT, certificación bancaria y los demás que se consideren necesarios.**
- Persona que firmará el FUN - Formulario de solicitud de trámites del registro Nacional Automotor. Es: **Ricardo Andres Oviedo León, Director Administrativo y Financiera (e). (Se anexan documentos)**
- Los trámites de Facturación se realizan mediante SIIF, **de acuerdo con las indicaciones dadas anteriormente.**
- Las retenciones se realizan en el Pago de la OC, **las retenciones a que haya lugar serán liquidadas y deducidas durante el proceso de pago.**

Por favor copiar a Yamile Paola Gómez Wilches en todos los correos que se den dentro de la comunicación con la Supervisora de la ODC, para efectos de seguimiento y trámites internos.

Atentamente,



Profesional Especializado  
**Luz Adriana Figueroa Gomez**  
**lafigueroa@minciencias.gov.co**  
Teléfono: 601 6258480 Ext. 7200  
Av. Calle 26 No. 57 - 83  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

[El texto citado está oculto]

**4 adjuntos**



**RUT MINCIENCIAS.pdf**  
538K



**ACTA 055 - Posesión SEGEL.pdf**  
244K



**DECRETO 1449 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 (nueva estructura).pdf**  
158K



**CC. Ricardo Andrés Oviedo León .pdf**  
35K



Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

---

**Ref.- Solicitud Confirmación logística de entrega de vehículos convencionales**

5 mensajes

**Yamile Paola Gomez Wilches** <ypgomez@minciencias.gov.co>

3 de septiembre de 2024, 7:54

Para: Jessica Tatiana Henao &lt;jthenao@dinissan.com.co&gt;

Cc: Beatriz Elena Martinez Cicacha &lt;bmartinez@dinissan.com.co&gt;, Jennifer Alexandra Martinez Mendez &lt;enmartinez@dinissan.com.co&gt;, Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

Buenas tardes Tatiana,

Agradezco la confirmación de la información y requerimientos logísticos para la entrega de vehículos del día Jueves 05 de septiembre en horario 09 am a 11 am, esto de acuerdo a lo conversado el viernes 30 de agosto. Por otro lado, por favor nos confirmas si los accesorios y adecuaciones adicionales ya fueron tramitados.

Atentamente,

--



Contratista

**Yamile Paola Gomez Wilches****ypgomez@minciencias.gov.co**

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)[Torre 8, pisos 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

---

**Jessica Tatiana Henao** <jthenao@dinissan.com.co>

3 de septiembre de 2024, 8:12

Para: Yamile Paola Gomez Wilches &lt;ypgomez@minciencias.gov.co&gt;

Cc: Beatriz Elena Martinez Cicacha &lt;bmartinez@dinissan.com.co&gt;, Jennifer Alexandra Martinez Mendez &lt;enmartinez@dinissan.com.co&gt;, Luz Adriana Figueroa Gomez &lt;lafigueroa@minciencias.gov.co&gt;

Estimada Paola,

Reciba un Cordial Saludo

Efectivamente la entrega se va a realizar el día jueves 5 de septiembre a la 9 de la mañana, pero dependemos mucho del paro, y las facturas de otros ingresos fueron facturados el 26 de agosto.

Quedo atenta a tus comentarios

Cordialmente,

---

**DINISSAN****Tatiana Henao Numpaque**

Gerencia Nacional Comercial

[Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12 Bogotá - Colombia](#)

7436737 Ext. 311

3102480992


---

**De:** Yamile Paola Gomez Wilches <[ypgomez@minciencias.gov.co](mailto:ypgomez@minciencias.gov.co)>  
**Enviado:** martes, 3 de septiembre de 2024 7:54  
**Para:** Jessica Tatiana Henao <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)>  
**Cc:** Beatriz Elena Martinez Cicacha <[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)>; Jennifer Alexandra Martinez Mendez <[enmartinez@dinissan.com.co](mailto:enmartinez@dinissan.com.co)>; Luz Adriana Figueroa Gomez <[lafigueroa@minciencias.gov.co](mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co)>  
**Asunto:** Ref.- Solicitud Confirmación logística de entrega de vehículos convencionales

[El texto citado está oculto]

---

## 2 adjuntos

 **O090-86139.pdf**  
45K

 **O090-86140.pdf**  
44K

---

**Jessica Tatiana Henao** <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)> 5 de septiembre de 2024, 9:53  
Para: Yamile Paola Gomez Wilches <[ypgomez@minciencias.gov.co](mailto:ypgomez@minciencias.gov.co)>  
Cc: Beatriz Elena Martinez Cicacha <[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)>, Jennifer Alexandra Martinez Mendez <[enmartinez@dinissan.com.co](mailto:enmartinez@dinissan.com.co)>, Luz Adriana Figueroa Gomez <[lafigueroa@minciencias.gov.co](mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co)>

Buenos días a todos,

Paola, te confirmo que en este momento no tenemos asignación de carga, ya que los proveedores de niñeras y planchones no están prestando servicio por el tema de paro de camioneros, una vez nos den vía para realizar el traslado, te avisaremos para reprogramar la entrega.

Cordialmente,

---

## DINISSAN

**Tatiana Henao Numpaque**

Gerencia Nacional Comercial

Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12 Bogotá - Colombia

7436737 Ext. 311

3102480992

---

**De:** Jessica Tatiana Henao <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)>  
**Enviado:** martes, 3 de septiembre de 2024 8:12  
**Para:** Yamile Paola Gomez Wilches <[ypgomez@minciencias.gov.co](mailto:ypgomez@minciencias.gov.co)>  
**Cc:** Beatriz Elena Martinez Cicacha <[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)>; Jennifer Alexandra Martinez Mendez <[enmartinez@dinissan.com.co](mailto:enmartinez@dinissan.com.co)>; Luz Adriana Figueroa Gomez <[lafigueroa@minciencias.gov.co](mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Ref.- Solicitud Confirmación logística de entrega de vehículos convencionales

[El texto citado está oculto]

---

**Jessica Tatiana Henao** <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)> 6 de septiembre de 2024, 7:57  
Para: Yamile Paola Gomez Wilches <[ypgomez@minciencias.gov.co](mailto:ypgomez@minciencias.gov.co)>  
Cc: Beatriz Elena Martinez Cicacha <[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)>, Jennifer Alexandra Martinez Mendez <[enmartinez@dinissan.com.co](mailto:enmartinez@dinissan.com.co)>, Luz Adriana Figueroa Gomez <[lafigueroa@minciencias.gov.co](mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co)>

Cordial Saludo

Estimada Paola de acuerdo a nuestra conversación, la entrega se va a realizar el día 11 de septiembre a las 9 de la mañana en la siguiente dirección: [Av. Calle 26 No. 57 - 83](#), la persona quien los va a acompañar en la entrega va a hacer nuestra asesora Jennifer Martinez.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

**Cordialmente,**

---

**DINISSAN**

**Tatiana Henao Numpaque**

Gerencia Nacional Comercial

[Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12 Bogotá - Colombia](#)

7436737 Ext. 311

3102480992

---

**De:** Jessica Tatiana Henao <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)>

**Enviado:** jueves, 5 de septiembre de 2024 9:53

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

**Yamile Paola Gomez Wilches** <[ypgomez@minciencias.gov.co](mailto:ypgomez@minciencias.gov.co)>

6 de septiembre de 2024, 11:55

Para: Jessica Tatiana Henao <[jthenao@dinissan.com.co](mailto:jthenao@dinissan.com.co)>

Cc: Beatriz Elena Martinez Cicacha <[bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)>, Jennifer Alexandra Martinez Mendez <[enmartinez@dinissan.com.co](mailto:enmartinez@dinissan.com.co)>, Luz Adriana Figueroa Gomez <[lafigueroa@minciencias.gov.co](mailto:lafigueroa@minciencias.gov.co)>

Buen día,

perfecto muchas gracias.

[El texto citado está oculto]

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>
AÑO   MES   DÍA	DESDE AÑO   MES   DÍA HASTA AÑO   MES   DÍA
2024 08 21	2024 08 22 2025 08 21
	HORAS DEL DEL HORAS DEL



ASEGURADORA

**sura**  
890.903.407 - 9

<b>No. DE PÓLIZA.</b>	<b>PLACA No.</b>	<b>CLASE DE VEHICULO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b>	<b>MODELO</b>	
39825600	NPK395	AUTOMOVIL	OFICIALES	1598	2025	
<b>PASAJEROS</b>	<b>MARCA</b>	<b>NISSAN</b>		<b>CARROCERÍA</b>		
5	<b>LÍNEA VEHICULO</b>	<b>VERSA</b>		<b>SEDAN</b>		
<b>No. MOTOR</b>	<b>No. CHASIS ó No. SERIE</b>		<b>No. VIN</b>	<b>CAPACIDAD TON.</b>		
HR16061655P	3N1CN8AE9ZL119241		3N1CN8AE9ZL119241	0.0		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b>		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b>	
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		3006258480	NIT	8999992962	BOGOTA D.C.	
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b>	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b>	<b>CLAVE PRODUCTOR</b>	<b>No. FORMULARIO</b>	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b>		
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.		
<b>TARIFA</b>	<b>PRIMA SOAT</b>	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b>	<b>TASA RUNT</b>	<b>AMPAROS POR VICTIMA</b>	<b>HASTA</b>	
521	\$ 389,300	\$ 202,400	\$ 2,100	<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>	<b>263,13<sup>1</sup></b>	<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>
<b>TOTAL A PAGAR \$ 593,800</b>				<b>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</b>	<b>701,68<sup>2</sup></b>	
				<b>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>8,77</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
				<b>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>180</b>	
					<b>750</b>	

*Ana Gaviro G*

FIRMA AUTORIZADA



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b> AÑO   MES   DÍA	<b>VIGENCIA</b> DESDE AÑO   MES   DÍA	<b>HASTA</b> LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA
2024 08 21	2024 08 22	2025 08 21	



ASEGURADORA

**sura**  
890.903.407 - 9

<b>No. DE PÓLIZA.</b>	<b>PLACA No.</b>	<b>CLASE DE VEHÍCULO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b>	<b>MODELO</b>	
39825589	NPK396	AUTOMOVIL	OFICIALES	1598	2025	
<b>PASAJEROS</b>	<b>MARCA</b>	<b>NISSAN</b>		<b>CARROCERÍA</b>		
5	<b>LÍNEA VEHÍCULO</b>	<b>VERSA</b>		<b>SEDAN</b>		
<b>No. MOTOR</b>	<b>No. CHASIS ó No. SERIE</b>		<b>No. VIN</b>	<b>CAPACIDAD TON.</b>		
HR16108032P	3N1CN8AEXZL119460		3N1CN8AEXZL119460	0.0		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b>		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b>	
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		3006258480	NIT	8999992962	BOGOTA D.C.	
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b>	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b>	<b>CLAVE PRODUCTOR</b>	<b>No. FORMULARIO</b>	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b>		
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.		
<b>TARIFA</b>	<b>PRIMA SOAT</b>	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b>	<b>TASA RUNT</b>	<b>AMPAROS POR VICTIMA</b>	<b>HASTA</b>	
521	\$ 389,300	\$ 202,400	\$ 2,100	<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>	<b>263,13<sup>1</sup></b>	<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>
<b>TOTAL A PAGAR \$ 593,800</b>				<b>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</b>	<b>8,77</b>	
				<b>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>180</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
				<b>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>750</b>	

Ana Gaviro G

FIRMA AUTORIZADA



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>
AÑO   MES   DÍA	DESDE AÑO   MES   DÍA
2024 08 21	2024 08 22
	HASTA AÑO   MES   DÍA
	LAS 23:59 HORAS DEL 2025 08 21



ASEGURADORA

**sura**

890.903.407 - 9

<b>No. DE PÓLIZA.</b>	<b>PLACA No.</b>	<b>CLASE DE VEHICULO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b>	<b>MODELO</b>	
39825624	NPK397	AUTOMOVIL	OFICIALES	1598	2025	
<b>PASAJEROS</b>	<b>MARCA</b>	<b>NISSAN</b>		<b>CARROCERÍA</b>		
5	<b>LÍNEA VEHICULO</b>	<b>VERSA</b>		<b>SEDAN</b>		
<b>No. MOTOR</b>	<b>No. CHASIS ó No. SERIE</b>		<b>No. VIN</b>	<b>CAPACIDAD TON.</b>		
HR16109176P	3N1CN8AE1ZL119461		3N1CN8AE1ZL119461	0.0		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b>			<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b>
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION			3006258480	NIT	8999992962	BOGOTA D.C.
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b>	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b>	<b>CLAVE PRODUCTOR</b>	<b>No. FORMULARIO</b>	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b>		
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.		
<b>TARIFA</b>	<b>PRIMA SOAT</b>	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b>	<b>TASA RUNT</b>	<b>AMPAROS POR VICTIMA</b>		
521	\$ 389,300	\$ 202,400	\$ 2,100	<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>		
<b>TOTAL A PAGAR \$ 593,800</b>				<b>HASTA 263,13<sup>1</sup> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>		
				<b>701,68<sup>2</sup></b>		
				<b>8,77</b>		
				<b>HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>		
				<b>750</b>		

*Ana Gaviro G*

FIRMA AUTORIZADA



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA	DESDE AÑO   MES   DÍA HASTA AÑO   MES   DÍA
2024 08 21	2024 08 22 2025 08 21
	DE LAS 00 HORAS DEL LAS 23:59 HORAS DEL



ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO	
39825612	NPK398	AUTOMOVIL	OFICIALES	1598	2025	
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO		CARROCERÍA		
5	NISSAN	VERSA		SEDAN		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.			
HR16102891P	3N1CN8AEXZL119376	3N1CN8AEXZL119376	0.0			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		3006258480	NIT	8999992962	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.		
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
521	\$ 389,300	\$ 202,400	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b> <b>701,68<sup>2</sup></b>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 593,800				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>8,77</b>	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA <b>180</b>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>	

Ana Gaviro G

FIRMA AUTORIZADA



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>
AÑO   MES   DÍA	DESDE AÑO   MES   DÍA HASTA AÑO   MES   DÍA
2024 08 21	2024 08 22 2025 08 21
	HORAS DEL DEL HORAS DEL



ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

<b>No. DE PÓLIZA.</b>	<b>PLACA No.</b>	<b>CLASE DE VEHICULO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b>	<b>MODELO</b>
39825607	NPK399	AUTOMOVIL	OFICIALES	1598	2025
<b>PASAJEROS</b>	<b>MARCA</b>	<b>NISSAN</b>		<b>CARROCERÍA</b>	
5	<b>LÍNEA VEHICULO</b>	<b>VERSA</b>		<b>SEDAN</b>	
<b>No. MOTOR</b>	<b>No. CHASIS ó No. SERIE</b>		<b>No. VIN</b>	<b>CAPACIDAD TON.</b>	
HR16109172P	3N1CN8AE2ZL119453		3N1CN8AE2ZL119453	0.0	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b>		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b>	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b>
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		3006258480	NIT	8999992962	BOGOTA D.C.
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b>	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b>	<b>CLAVE PRODUCTOR</b>	<b>No. FORMULARIO</b>	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b>	
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.	
<b>TARIFA</b>	<b>PRIMA SOAT</b>	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b>	<b>TASA RUNT</b>	<b>AMPAROS POR VICTIMA</b>	
521	\$ 389,300	\$ 202,400	\$ 2,100	<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>	
<b>TOTAL A PAGAR \$ 593,800</b>				<b>HASTA 263,13<sup>1</sup> 701,68<sup>2</sup> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>	
				<b>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 8,77</b>	
				<b>C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180</b>	
				<b>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750</b>	
				<b>HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	

Ana Gaviro G

FIRMA AUTORIZADA



## CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

#### Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

# COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.2


<b>CONCEPTO</b> : INGRESO POR ORDENES DE COMPRA  <b>CENTRO OPERACION:</b> SEDE CENTRAL  <b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza ingreso de vehículo placa NPK395, con el valor de 1/5 parte de la factura O090-86139 por valor de 1.192.849, por concepto de dotación en equipos adicionales y accesorios (alarma, bloqueo central, sensor de reversa, polarizado).  <b>ANTECEDENTE</b> : FACTURA O CUENTA COBRO No. N090-209205 del 22-08-2024	<b>No.</b> 2  <b>VIGENCIA:</b> 2024  <b>FECHA:</b> 24-09-2024  <b>CIUDAD:</b> SC
--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59AA00016  19410	VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2025 COLOR GRIS  UNICA  Obs :PARTE INVENTARIO AUTOGENERADA	19317 19317	UNIDAD	1	68.684.049,00	68.684.049,00

<b>Valor de Ajuste al Peso:</b>	<b>0,00</b>
---------------------------------	-------------

<b>VALOR EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE</b>	<b>TOTAL: 68.684.049,00</b>
---	-----------------------------

<b>INGRESO</b>  <b>Tipo Origen:</b> COMPRAS CON PGN <b>Ubicación:</b> ALMACEN GENERAL UBICACION GENERAL <b>Responsable:</b> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	<b>ELEMENTOS DEVOLUTIVOS</b>
---	------------------------------

	 YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637
--	---

# COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.3


<b>CONCEPTO</b> : INGRESO POR ORDENES DE COMPRA  <b>CENTRO OPERACION:</b> SEDE CENTRAL  <b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza ingreso de vehículo placa NPK396, con el valor de 1/5 parte de la factura O090-86139 por valor de 1.192.849, por concepto de dotación en equipos adicionales y accesorios (alarma, bloqueo central, sensor de reversa, polarizado).  <b>ANTECEDENTE</b> : FACTURA O CUENTA COBRO No. N090-209207 del 22-08-2024	<b>No.</b> 3  <b>VIGENCIA:</b> 2024  <b>FECHA:</b> 24-09-2024  <b>CIUDAD:</b> SC
--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59AA00016  19411	VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2025 COLOR GRIS  UNICA  Obs :PARTE INVENTARIO AUTOGENERADA	19318    19318	UNIDAD	1	68.684.049,00	68.684.049,00

<b>Valor de Ajuste al Peso:</b>	<b>0,00</b>
---------------------------------	-------------

<b>VALOR EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE</b>	<b>TOTAL: 68.684.049,00</b>
---	-----------------------------

<b>INGRESO</b>  <b>Tipo Origen:</b> COMPRAS CON PGN <b>Ubicación:</b> ALMACEN GENERAL UBICACION GENERAL <b>Responsable:</b> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	<b>ELEMENTOS DEVOLUTIVOS</b>        
---	--

	 YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637
--	---

# COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.4


<b>CONCEPTO</b> : INGRESO POR ORDENES DE COMPRA  <b>CENTRO OPERACION:</b> SEDE CENTRAL  <b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza ingreso de vehículo placa NPK397, con el valor de 1/5 parte de la factura O090-86139 por valor de 1.192.849, por concepto de dotación en equipos adicionales y accesorios (alarma, bloqueo central, sensor de reversa, polarizado).  <b>ANTECEDENTE</b> : FACTURA O CUENTA COBRO No. N090-209209 del 22-08-2024	<b>No.</b> 4  <b>VIGENCIA:</b> 2024  <b>FECHA:</b> 24-09-2024  <b>CIUDAD:</b> SC
--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59AA00017  19412	VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2025 COLOR PLATA  UNICA  Obs :PARTE INVENTARIO AUTOGENERADA	19319 19319	UNIDAD	1	68.684.049,00	68.684.049,00

<b>Valor de Ajuste al Peso:</b>	<b>0,00</b>
---------------------------------	-------------

<b>VALOR EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE</b>	<b>TOTAL: 68.684.049,00</b>
---	-----------------------------

<b>INGRESO</b>  <b>Tipo Origen:</b> COMPRAS CON PGN <b>Ubicación:</b> ALMACEN GENERAL UBICACION GENERAL <b>Responsable:</b> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	<b>ELEMENTOS DEVOLUTIVOS</b>        
---	--

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637
---	---

# COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.5


<b>CONCEPTO</b> : INGRESO POR ORDENES DE COMPRA  <b>CENTRO OPERACION:</b> SEDE CENTRAL  <b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza ingreso de vehículo placa NPK398, con el valor de 1/5 parte de la factura O090-86139 por valor de 1.192.849, por concepto de dotación en equipos adicionales y accesorios (alarma, bloqueo central, sensor de reversa, polarizado).  <b>ANTECEDENTE</b> : FACTURA O CUENTA COBRO No. N090-209208 del 22-08-2024	<b>No.</b> 5  <b>VIGENCIA:</b> 2024  <b>FECHA:</b> 24-09-2024  <b>CIUDAD:</b> SC
--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59AA00017  19413	VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2025 COLOR PLATA  UNICA  Obs :PARTE INVENTARIO AUTOGENERADA	19320    19320	UNIDAD	1	68.684.049,00	68.684.049,00

<b>Valor de Ajuste al Peso:</b>	<b>0,00</b>
---------------------------------	-------------

<b>VALOR EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE</b>	<b>TOTAL: 68.684.049,00</b>
---	-----------------------------

<b>INGRESO</b>  <b>Tipo Origen:</b> COMPRAS CON PGN <b>Ubicación:</b> ALMACEN GENERAL UBICACION GENERAL <b>Responsable:</b> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	<b>ELEMENTOS DEVOLUTIVOS</b>        
---	--

 _____ YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	
--	--

# COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.6


<b>CONCEPTO</b> : INGRESO POR ORDENES DE COMPRA  <b>CENTRO OPERACION:</b> SEDE CENTRAL  <b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza ingreso de vehículo placa NPK399, con el valor de 1/5 parte de la factura O090-86139 por valor de 1.192.849, por concepto de dotación en equipos adicionales y accesorios (alarma, bloqueo central, sensor de reversa, polarizado).  <b>ANTECEDENTE</b> : FACTURA O CUENTA COBRO No. N090-209206 del 22-08-2024	<b>No.</b> 6  <b>VIGENCIA:</b> 2024  <b>FECHA:</b> 24-09-2024  <b>CIUDAD:</b> SC
--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59AA00016  19414	VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2025 COLOR GRIS  UNICA  Obs :PARTE INVENTARIO AUTOGENERADA	19321 19321	UNIDAD	1	68.684.049,00	68.684.049,00

<b>Valor de Ajuste al Peso:</b>	<b>0,00</b>
---------------------------------	-------------

<b>VALOR EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE</b>	<b>TOTAL: 68.684.049,00</b>
---	-----------------------------

INGRESO	ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
<b>Tipo Origen:</b> COMPRAS CON PGN	
<b>Ubicación:</b> ALMACEN GENERAL UBICACION GENERAL	
<b>Responsable:</b> YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	

 _____ YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA CC/Nit: 1020772637	
--	--

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060442536 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N090-207925 AL N090-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69		
Gerencia Nacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional Km2.5 Sib-Bta PqI.Clic80 Bd.39		
CONMUTADO 4143200	CIUDAD BOGOTA D.C.	



Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209205		2024-08-22	11:36 AM	BOGOTA D.C.
CUFE	3a8c638ee4980177c93f973e77186de59279fcf77c39d9c1e25b8799f29d2dodf5e4ae39c8f7e488287573d21e78baa8			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-09-21	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	131303	
COMPRADOR(ES)				
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				NIT 899999296
AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6				
6258480	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO.				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57247	336430	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA	VALORES	DETALLE DEL VEHICULO			
CANTIDAD	1 UNIDAD / AUTOMOVIL	MARCA	LINEA	TIPO	
PRECIO GRAVADO	\$ 53,142,677	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	
FINANCIACIONES	\$ 0	CLASE	SERVICIO	AÑO	
AVAL	\$ 0	AUTOMOVIL	OFICIAL	2025	
SUBTOTAL	\$ 53,142,677	COD MOD	CAJA		
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 10,097,109	57.601	MECANICA		
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 4,251,414	CARROCERIA	COLOR		
TOTAL A COBRAR	\$ 67,491,200	SEDAN	GRIS		
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1		MODELO			
SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE		SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC			
OBSERVACIONES:		CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
000;ODC131303;lafigueroa@minciencias.gov.co#\$		1598	4X2	118	GASOLINA
		VIN	CHASIS/SERIE		
		3N1CN8AE9ZL119241	3N1CN8AE9ZL119241		
		MOTOR	REFERENCIA		
		HR16-061655P	BDTALEFN18ELBAB--J		
		PUERTO	VAPOR		
		BUN/SPRBUN	NOBLE ACE		
		MANIFIESTO	FECHA DE LEVANTE		
		352024000337336	2024/07/11		
		GARANTIA:	Tres años o 100.000 km lo que		
ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION					
C.C.o NIT	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE				
FIRMA AUTORIZADA					

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060442536 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N090-207925 AL N090-210000 - Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Auloretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69		
Gerencia Nacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional Km2.5 Sib-Bta Pq1.Clic80 Bd.39		
CONMUTADO 4143200	CIUDAD BOGOTA D.C.	




Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209206		2024-08-22	11:39 AM	BOGOTA D.C.
CUFE	d45dd00ce3e695d902df81f17f9d21b5637d184f7c46d643fa5c18fda048ff67e8d3ad7bed94f371e1deb0732ddf85a9			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-09-21	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	131303	
COMPRADOR(ES)				
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				NIT 899999296
AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6				
6258480	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57248	336917	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA		VALORES	DETALLE DEL VEHICULO			
CANTIDAD	1 UNIDAD / AUTOMOVIL		MARCA	LINEA	TIPO	
PRECIO GRAVADO	\$ 53,142,677		NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	
FINANCIACIONES	\$ 0		CLASE	SERVICIO	AÑO	
AVAL	\$ 0		AUTOMOVIL	OFICIAL	2025	
SUBTOTAL	\$ 53,142,677		COD MOD	CAJA		
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 10,097,109		57.601	MECANICA		
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 4,251,414		CARROCERIA	COLOR		
TOTAL A COBRAR	\$ 67,491,200		SEDAN	GRIS		
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1			MODELO			
SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE			SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC			
OBSERVACIONES: #39-01-01-000;ODC131303; lafigueroa@minciencias.gov.co#\$			CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
			1598	4X2	118	GASOLINA
			VIN	CHASIS/SERIE		
			3N1CN8AE2ZL119453	3N1CN8AE2ZL119453		
			MOTOR	REFERENCIA		
			HR16-109172P	BDTALEFN18ELBAB--J		
			PUERTO	VAPOR		
			BUN/SPRBUN	GLOVIS STELLA		
			MANIFIESTO	FECHA DE LEVANTE		
			352024000331353	2024/07/08		
			GARANTIA:	Tres años o 100.000 km lo que		
ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION						
C.C o NIT	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE					
FIRMA AUTORIZADA						

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.dinissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060442536 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N090-207925 AL N090-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun	
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co		
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69			
Gerencia Nacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional Km2.5 Sib-Bta Pqj.Clic80 Bd.39			
CONMUTADO 4143200	CIUDAD BOGOTA D.C.		

Proveedor Tecnológico F&amp;M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209207		2024-08-22	11:40 AM	BOGOTA D.C.
CUFE	8f30144446e7192aab58940566c3512801f77165edb67779e0d1f57a394dba2479515eed9b1f062226ee2a884b15196d			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-09-21	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	131303	
COMPRADOR(ES)				
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				NIT 899999296
AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6				
6258480	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57249	336919	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA	VALORES	DETALLE DEL VEHICULO			
CANTIDAD	1 UNIDAD / AUTOMOVIL	MARCA	LINEA	TIPO	
PRECIO GRAVADO	\$ 53,142,677	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	
FINANCIACIONES	\$ 0	CLASE	SERVICIO	AÑO	
AVAL	\$ 0	AUTOMOVIL	OFICIAL	2025	
SUBTOTAL	\$ 53,142,677	COD MOD	CAJA		
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 10,097,109	57.601	MECANICA		
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 4,251,414	CARROCERIA	COLOR		
TOTAL A COBRAR	\$ 67,491,200	SEDAN	GRIS		
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1		MODELO			
SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE		SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC			
OBSERVACIONES: #39-01-01-000;ODC131303;lafigueroa@minciencias.gov.co#\$		CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
		1598	4X2	118	GASOLINA
		VIN		CHASIS/SERIE	
		3N1CN8AEXZL119460		3N1CN8AEXZL119460	
		MOTOR		REFERENCIA	
		HR16-108032P		BDTALEFN18ELBAB--J	
		PUERTO		VAPOR	
		BUN/SPRBUN		GLOVIS STELLA	
		MANIFIESTO		FECHA DE LEVANTE	
		352024000331353		2024/07/08	
		GARANTIA:		Tres años o 100.000 km lo que	
ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION					
C.C o NIT	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE				
FIRMA AUTORIZADA					

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060442536 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N090-207925 AL N090-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autorrelatados, Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307 - I.V.A. regimen comun
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69		
Gerencia Nacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional Km2.5 Sib-Bta PqI.Clic80 Bd.39		
CONMUTADO 4143200	CIUDAD BOGOTA D.C.	



Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209208		2024-08-22	11:42 AM	BOGOTA D.C.
CUFE	14be03dbacdbba881d6bbb614c840b3644e077a63caa83352d8e8b415c49100df58a5cd12ec95d8e0477aee145053d3b			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-09-21	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	131303	
COMPRADOR(ES)				
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				NIT 899999296
AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6				
6258480	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO.				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57250	336931	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA		VALORES	DETALLE DEL VEHICULO			
CANTIDAD		1 UNIDAD / AUTOMOVIL	MARCA	LINEA	TIPO	
PRECIO GRAVADO	\$	53,142,677	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	
FINANCIACIONES	\$	0	CLASE	SERVICIO	AÑO	
AVAL	\$	0	AUTOMOVIL	OFICIAL	2025	
SUBTOTAL	\$	53,142,677	COD MOD	CAJA		
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$	10,097,109	57.601	MECANICA		
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$	4,251,414	CARROCERIA	COLOR		
TOTAL A COBRAR	\$	67,491,200	SEDAN	PLATA		
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1			MODELO			
SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE			SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC			
OBSERVACIONES: lafigueroa@minciencias.gov.co#\$ #S39-01-01-000;ODC131303;			CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
			1598	4X2	118	GASOLINA
			VIN	CHASIS/SERIE		
			3N1CN8AEXZL119376	3N1CN8AEXZL119376		
			MOTOR	REFERENCIA		
			HR16-102891P	BDTALEFN18ELBAB--J		
			PUERTO	VAPOR		
			BUN/SPRBUN	GLOVIS STELLA		
			MANIFIESTO	FECHA DE LEVANTE		
			352024000331353	2024/07/08		
			GARANTIA:	Tres años o 100.000 km lo que		
ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION						
C.C o NIT	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE					
FIRMA AUTORIZADA						

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060442536 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N090-207925 AL N090-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69	Km2.5 Sib-Bta Pql.Clic80 Bd.39	
GerenciaNacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional	CIUDAD BOGOTA D.C.	



Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209209		2024-08-22	11:43 AM	BOGOTA D.C.
CUFE	8d380031fa708c0aba16847381268ca8be2cd2e80d42b1d53651d94e12b577e4efe2031138c08b7ca780368030c6af2d			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-09-21	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	131303	
COMPRADOR(ES)				
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				NIT 899999296
AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6				
6258480				siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
				% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57251	336932	GerenciaNacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA		VALORES	DETALLE DEL VEHICULO			
CANTIDAD	1 UNIDAD / AUTOMOVIL		MARCA	LINEA	TIPO	
PRECIO GRAVADO	\$ 53,142,677		NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	
FINANCIACIONES	\$ 0		CLASE	SERVICIO	AÑO	
AVAL	\$ 0		AUTOMOVIL	OFICIAL	2025	
SUBTOTAL	\$ 53,142,677		COD MOD	CAJA		
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 10,097,109		57.601	MECANICA		
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 4,251,414		CARROCERIA	COLOR		
TOTAL A COBRAR	\$ 67,491,200		SEDAN	PLATA		
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1			MODELO			
SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE			SENSE MEC RIM 15" LUJO AA 6A/BAG ABS VDC			
OBSERVACIONES: lafigueroa@minciencias.gov.co#\$ #39-01-01-000;ODC131303;			CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
			1598	4X2	118	GASOLINA
			VIN		CHASIS/SERIE	
			3N1CN8AE1ZL119461		3N1CN8AE1ZL119461	
			MOTOR		REFERENCIA	
			HR16-109176P		BDTALEFN18ELBAB--J	
			PUERTO		VAPOR	
			BUN/SPRBUN		GLOVIS STELLA	
			MANIFIESTO		FECHA DE LEVANTE	
			352024000331353		2024/07/08	
			GARANTIA:		Tres años o 100.000 km lo que	

ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION

C.C o NIT

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.dinissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Km2.5 Sib-Bta Pql.Clic80 Bd.39

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 90006285

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0090-86139		TIPO DOCUMENTO Factura de venta			
CUFE: 5ea363250faf131b390db26b4d6313447caca8cd93ddd9670c862303ca76cf5f8b9644f793bd5943e3021b1926ef26d					
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2024-08-26	HORA	10:05
NOMBRE	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION				
NIT O C.C.	899999296-2	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI		
DIRECCION	AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6	CENTRO DE COSTO	GERENCIA NACIONAL		
TELEFONO	6258480	ELABORADO POR	BETSY JINETH LOPEZ BARRIOS		
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO	EFECTIVO	
ORDEN DE COMPRA					

No linea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS #39-01-01-000;ODC131303;LAFIGUEROA@MINCIENCIAS.GOV.C	1	UNIDAD	\$ 5.011.969	\$ 5.011.969	19,00 %	\$ 952.274
Total		1					

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18756060517228 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL 0090-9574 AL 0090-100000

OBSERVACIONES ADECUACIONES Y ACCESORIOS

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 5.011.969	\$ 952.274	\$ 5.964.243

- I.V.A. regimen comun  
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022  
- Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06  
- Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura, dando click aquí

Vardi Pagos  
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Linea tener en cuenta las siguientes instrucciones  
1. Escanear Código QR  
2. Verifique el valor a cancelar  
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Debito de su cuenta), Nequi o Daviplata.  
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



¡Escanee y pague!

Este documento es una representacion grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0090-86140 TIPO DOCUMENTO Factura de venta  
 CUFE: 0b505035b878b41abb4b97d31b5aead4535455c0274e341f17c23192bd2d8bc0c587755d8ea18939032c168942549e22

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	HORA
NOMBRE	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2024-08-26	10:07
NIT O C.C.	899999296-2	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI
DIRECCION	AV CALLE 26 # 57-83 TORRE 8 PISO 2 AL 6	CENTRO DE COSTO	GERENCIA NACIONAL
TELEFONO	6258480	ELABORADO POR	BETSY JINETH LOPEZ BARRIOS
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO EFECTIVO
ORDEN DE COMPRA			

No línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	MANTENIMIENTO PREPAGADO LICITA #S39-01-01-000;ODC131303;LAFIGUEROA@MINCIENCIAS.GOV.C	1	UNIDAD	\$ 17.130.590	\$ 17.130.590	19.00 %	\$ 3.254.812
<b>Total</b>		<b>1</b>					

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764000517228 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL O090-95714 AL O090-100000

OBSERVACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SON: VEINTEMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 17.130.590	\$ 3.254.812	\$ 20.385.402

- I.V.A. regímen común  
 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022  
 - Somos Autorretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06  
 - Actividad económica principal No. 4511



Pague su Factura, dando click aquí

**Vardi Pagos**  
 Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones  
 1. Escanear Código QR  
 2. Verifique el valor a cancelar  
 3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.  
 4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Tipo de Documento	Número de documento	Fecha de Recepción	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA	Valor máximo para Obligación
Factura electrónica	N090209206	22/08/2024 12:00:00 a. m.	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Aceptada Tacitamente	53.142.677,00	14.348.523,00	67.491.200,00
Factura electrónica	N090209205	22/08/2024 12:00:00 a. m.	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Aceptada Tacitamente	53.142.677,00	14.348.523,00	67.491.200,00
Factura electrónica	N090209208	22/08/2024 12:00:00 a. m.	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Aceptada Tacitamente	53.142.677,00	14.348.523,00	67.491.200,00
Factura electrónica	N090209209	22/08/2024 12:00:00 a. m.	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Aceptada Tacitamente	53.142.677,00	14.348.523,00	67.491.200,00
Factura electrónica	N090209207	22/08/2024 12:00:00 a. m.	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Aceptada Tacitamente	53.142.677,00	14.348.523,00	67.491.200,00

**Información básica de la planilla**

Empresa:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	NIT:	860001307
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	septiembre 2024
Número de Radicación:	79750602	Total a pagar:	\$1,226,856,500
Fecha de vencimiento:	03/09/2024	Total de empleados:	1271
Fecha de Pago:	02/09/2024	Número de Administradoras:	58

**Detalles del pago**

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	885375286

**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1257		\$0	\$49,960,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	412		\$0	\$227,554,100
230301	800224808	Porvenir	327		\$0	\$137,239,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	9		\$0	\$4,060,000
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,015,100
231001	800227940	Colfondos	102		\$0	\$66,565,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	352		\$0	\$277,258,800
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filiar	110		\$0	\$14,998,600
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	2		\$0	\$167,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	91		\$0	\$9,402,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	32		\$0	\$3,585,700
CCF10	891800213	Comfabor Caja de Compensacion Filiar	21		\$0	\$2,062,100
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Filiar	8		\$0	\$1,048,700
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filiar	20		\$0	\$2,177,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	14		\$0	\$1,297,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	600		\$0	\$103,042,800
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		\$0	\$524,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	17		\$0	\$1,584,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	16		\$0	\$1,756,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$2,910,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	16		\$0	\$1,781,100
CCF36	890500675	Comfaoriente Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$1,745,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	48		\$0	\$6,678,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	5		\$0	\$344,900
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,512,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	25		\$0	\$2,826,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$1,826,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$16,895,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,108,100
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$323,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$104,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	24		\$0	\$21,377,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	147		\$0	\$17,153,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	326		\$0	\$73,032,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	197		\$0	\$46,034,300
EPS010	800088702	EPS Sura	285		\$0	\$50,924,600
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	14		\$0	\$1,889,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	107		\$0	\$14,316,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	17		\$0	\$2,588,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	95		\$0	\$10,801,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$238,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$310,700
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$216,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$96,500
EPS047	901438242	Seguros Bolívar EPS	1		\$0	\$363,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$1,333,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	6		\$0	\$561,700
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$162,500
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$86,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$901,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$691,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	5		\$0	\$604,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$52,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$217,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	37		\$0	\$21,224,200
PASENA	899999034	SENA	37		\$0	\$14,150,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$64,100
RES014	891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de	1		\$0	\$104,000
						\$1,226,856,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de  
Distribuidora Nissan S.A  
NIT 860.001.307

Tel: +57 (601) 426 2000  
www.deloitte.com/co

## CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminara al 31 de diciembre de 2024.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

· Verificación que el pago de la planilla No. 78966179 del 31 de julio del 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la entidad

## CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distribuidora Nissan S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de julio de 2024 mediante la planilla No. 78966179 por valor de \$ 1.241.198.200.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla virtual del sistema Aportes en línea que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los seis (6) días del mes de agosto de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía.

**Diego Alejandro Sabogal Ibáñez**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 285523 -T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/co/conozcanos](http://www.deloitte.com/co/conozcanos) para obtener más información.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 6 6 9 6 2 2 2 0 6 0 6 6 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO ALEJANDRO SABOGAL IBAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018509264 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 285523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.509.264

APELLIDOS SABOGAL IBAÑEZ

NOMBRES DIEGO ALEJANDRO

FIRMA *Diego Sabogal.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1999

LA CALERA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

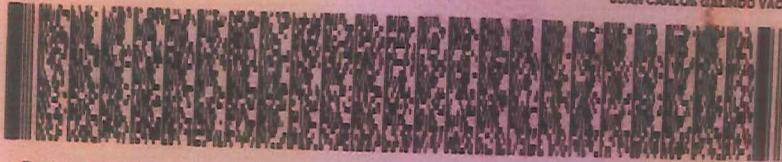
M

SEXO

28-FEB-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00903312-M-1018509264-20170508

0055300596A 5

48118416

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



285523-T

DIEGO ALEJANDRO  
SABOGAL IBAÑEZ  
C.C. 1018509264  
RES. INSCRIPCIÓN 2055  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 25/08/2021



308166

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

325144

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

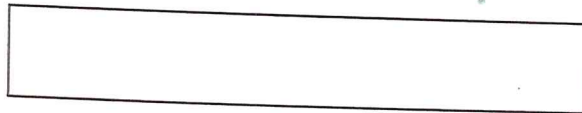
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA